



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, 22 de enero de 2021

Arquitecto:
Juan Pablo Dorado Martínez

REF.: Contestación.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al proceso de convocatoria de Mediana Cuantía No. 220107 "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO- BARRIO CIUDADELA, MUNICIPIO DE TUMACO." Aclarando que la presente se realizó de forma extemporánea, nos permitiremos responder:

OBSERVACION 1: De acuerdo al pliego de condiciones solicito a la entidad aclarar si para aportar el cupo de crédito solicitado se puede demostrar aportando un certificado bancario de cuenta de un consorcio cuyos integrantes son los interesados en presentar la propuesta a la Universidad, o si debe demostrarse por cada uno independientemente si hacen parte de un consorcio que se encuentra en ejecución

RESPUESTA 1: Se aclara que, el Certificado bancario que demuestre el porcentaje del monto solicitado en el pliego de condiciones de la convocatoria 220107, debe provenir de alguno de los participantes del proponente plural interesado en participar en la convocatoria 220107, donde el proponente plural puede estar integrado por persona natural o jurídica, por lo tanto, **NO** se acepta el certificado de la cuenta activa de un consorcio que no hace parte del proponente plural de la convocatoria 220107.

CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ

Director.

Fondo de Construcciones.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

ARMANDO MUÑOZ DAVID

Ingeniero Civil

Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN


PABLO LONDOÑO BORDA

Arquitecto.

Oficina de Planeación y desarrollo.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN.

Arquitecto.

Departamento de Contratación.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


JOSÉ MANUEL BENAVIDES R.

Profesional Jurídico

Departamento de Contratación

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.